

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA CORONA, JALISCO.**

**2021-2024.**

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Buenas tardes regidores, con fundamento en los artículos 29 fracción II, 30, 32, 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo establecido en los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14 del Reglamento Organizacional del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal; hago de su conocimiento que con fecha 04 de octubre del 2023, se les convoco en tiempo y forma a efecto de llevar a cabo la **22 Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria De Ayuntamiento de esta Administración 2021-2024.**

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Le pediría Secretario del Ayuntamiento, tome **LISTA DE ASISTENCIA.**

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Con gusto Presidente;

1.- Ing. Armando Sención Guzmán.	<b>PRESENTE</b>
2.- Adriana Sánchez Rodríguez.	<b>PRESENTE</b>
3.- Fernando Darel Guardado González.	<b>PRESENTE</b>
4.- Ma Rosario Tirado Castañeda.	<b>PRESENTE</b>
5.- Benito Franco Serrano.	<b>PRESENTE</b>
6.-Luz Angélica Morales Rubio.	<b>PRESENTE</b>
7.-Jose Luis González Ahumada.	<b>PRESENTE</b>
8.-Luz Guillermina Mendoza Barragán.	<b>PRESENTE</b>
9.-Juan Pablo Barajas Gutiérrez.	<b>PRESENTE</b>
10.- María del Rosario Maciel Jiménez.	<b>PRESENTE</b>
11.- Luis René Ruelas Ortega.	<b>PRESENTE</b>

*A. Sención Guzmán*  
*A. Sánchez R*

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Hago de su conocimiento Presidente que se encuentran presentes 11 ediles de un total de 11 once, por lo que existe cuórum legal para sesionar.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Gracias, al constatar que existe cuórum legal, siendo las 16:03 horas con tres minutos, del día 04 de octubre del 2023 declaro abierta la 22 Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria para la Administración 2021-2024.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Le pediría al Secretario del Ayuntamiento de lectura al orden del día, propuesto para esta 22 Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Con gusto Presidente el Orden del día es el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración del quórum legal.

III.- Aprobación del orden del día.

IV.- Se pone a consideración de este Honorable Pleno la autorización para liquidar el Crédito Fiscal de la Resolución BOO.00.OCLSP/DAA/SCIAE.-002353 de fecha 30 de abril de 2012, emitido por el SAT (Servicio de Administración Tributaria), derivado de una multa por la Comisión Nacional del Agua. La fecha de notificación del documento determinante fue el 02 de mayo de 2012, por la cantidad \$299,160.00 por concepto de MULTAS ESTABLECIDAS POR LA COMISION DEL AGUA (APROVECHAMIENTOS). La cantidad actualizada equivale a \$524,569.00 y la línea de captura vence el 09 de octubre de 2023.

**V.- Clausura de la Sesión.**

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Una vez agotados el punto número I y II, le pediría al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración el **punto número III del orden** del día:

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Les pediría integrantes del Pleno, quien este a favor de la aprobación del orden del día, lo manifieste levantando su mano.

Le informo Presidente que el punto número III del orden del día se aprobó, por 11 votos, a favor.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Una vez aprobado el punto III del orden del día, pasemos al **punto número IV**, por lo que le pediría Secretario del Ayuntamiento de lectura a dicho punto.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Con gusto Presidente el cuarto punto de la orden del día dice;

**IV.-** Se pone a consideración de este Honorable Pleno la autorización para liquidar el Crédito Fiscal de la Resolución BOO.00.OCLSP/DAA/SCIAE.-002353 de fecha 30 de abril de 2012, emitido por el SAT (Servicio de Administración Tributaria), derivado de una multa por la Comisión Nacional del Agua. La fecha de notificación del documento determinante fue el 02 de mayo de 2012, por la cantidad \$299,160.00 por concepto de MULTAS ESTABLECIDAS POR LA COMISION DEL AGUA (APROVECHAMIENTOS). La cantidad actualizada equivale a \$524,569.00 y la línea de captura vence el 09 de octubre de 2023.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** ¿Tiene algún comentario al respecto?

*[Handwritten signatures in blue ink, including names like A. Sánchez and others]*

*[Handwritten signature]*

**Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez:** ¿No es el mismo caso que habían dicho antes de que no sabían de que era, pero teníamos que pagar \$500,000 mil pesos?

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Es el mismo solo el precio ya esta actualizado hay una diferencia de pocos pesos sin embargo es el mismo y aquí si quiero comentarles que este problema viene del 2008 y en el 2012 la Comisión Nacional del Agua pasa el problema al SAT y ahí es donde se finca el crédito fiscal fue por la cantidad de \$299,160.00 ya en el 2012, del 2012 para acá vienen las actualizaciones los recargos y llegamos a la cantidad de \$524,569.00 pesos. Tenemos dentro de los documentos donde se les requería en distintas fechas a las administraciones y no se hizo caso a nosotros nos hicieron un requerimiento en el 2023 y empezamos a revisar a ver que estaba pasando, hicimos un documento buscamos donde se nos cancelaran recargos nos contestaron que no era posible ¿Por qué? Porque ya era un crédito fiscal, fuimos a la CONAGUA y desgraciadamente nos daba las líneas de captura distintas al grado que se los confieso nos dieron una línea de captura donde esta el origen \$124,000.00 ciento veinte cuatro mil y fracción de pesos, nos dieron línea de desgraciadamente nos daba una línea de captura después de que yo les comente que teníamos como un mes o más meses que el sistema de ellos se les había caído y entonces no nos podían atender, nos dieron esa línea de captura pagamos los \$124,000.00 ciento veinticuatro mil y consideramos que con eso ya nos iban a liberar y ya nos iban a dar la opinión positiva nos dicen que en el SAT no está registrada esa línea de captura entonces nos dicen esta es tu línea de captura (no se si se las entregaron) la cantidad de los \$524,569.00 pesos y la fecha a vencer es el 9 de octubre, que es lo que puede pasar si no la liquidamos, vamos a seguir en opinión negativa y los apoyos federales no los vamos a tener aquí en el Municipio.

**Regidor José Luis González Ahumada:** Pues de hecho los apoyos federales incluso los estatales no nos van a poder llegar si nuestra opinión es negativa, de hecho, no nos están llegando, de hecho, esto ya lo habíamos aprobado anteriormente era una cantidad similar un poco mas baja pero ahora con los recargos y multas pues se siente un poquito más.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Si yo les comentaba que hicimos el intento donde nos apegamos a un articulo para que nos cancelaron recargos y nos contestaron que no era posible, entonces que



tenemos que hacer si ustedes están de acuerdo y lo consideran pues tenemos que pagar esto, simplemente para que tengamos los apoyos, está en proceso de autorización un apoyo al rastro cerca de \$500,000.00 y si no liquidamos esta cantidad pues también la vamos a perder y solo porque estamos en opinión negativa por el momento.

**Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez:** Habíamos aprobado una cantidad de \$224,000.00 pesos.

**Regidor José Luis González Ahumada:** No, de hecho, habíamos aprobado una por \$505,000.00 quinientos cinco mil pesos, yo también me confundí un poco porque eran \$124,000.00 ciento veinticuatro mil pesos mas \$148,000.00 ciento cuarenta y ocho mil pesos de cargas financieras y después se cerró en \$505,000.00 quinientos cinco mil pesos que pensamos que eran dos diferentes.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Cada mes se están actualizando las cargas financieras y esta esta vigente hasta el 9 de octubre y si no liquidamos ya en noviembre posiblemente sean ya unos \$10,000.00 o \$12,000.00 pesos más y ahí va creciendo la deuda.

**Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez:** Y la vez de los \$505,000.00 quinientos cinco mil pesos ¿No se pagó?

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** No, no pagamos porque primero en CONAGUA se les había caído su sistema y segundo había mándalo el documento que yo les comenté y nos contestaron que no era posible.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** ¿No sé si haya algún otro comentario?

**Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán:** ¿Y ya pagando esto ya queda saldado?

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Ya quedamos en opinión positiva y ayer hablamos el licenciado Oscar Pedroza Granada del área de ejecución del SAT que nos dijo que en em momento que liquidáramos le mandemos la constancia y en 24 o 48 horas ya vamos a estar en positivo.

**Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán:** Dicho lo anterior le pediría Secretario del Ayuntamiento someta a votación el punto IV cuarto del orden del día.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Les pediría a los integrantes de este Pleno, quien este a favor del punto IV cuarto del orden del día, lo manifieste levantando su mano.

**Le informo Presidente que el punto número IV cuarto del orden del día se aprobó, por 11 votos, a favor.**

**Presidente Ing. Armando Sención Guzmán:** Una vez aprobados el punto IV cuarto del orden del día, pasemos al punto número V quinto, por lo que le pediría Secretario del Ayuntamiento de lectura del mismo.

**Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno:** Con gusto Presidente;

**V.- Clausura de la Sesión.**

**Presidente Ing. Armando Sención Guzmán:** Les agradezco su asistencia y disposición a esta Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, por lo que siendo las 16:13 horas con trece minutos, del día 04 de octubre de 2023, doy por finalizada esta Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria De Pleno, agradeciendo su participación.

**Pablo López Moreno.**  
Secretario del Ayuntamiento.  
Administración 2021-2024.



<p><b>Regidora Adriana Sánchez Rodríguez.</b></p>	<p><b>Síndico Fernando Darel Guardado González.</b></p>
<p><b>Regidora Ma. Rosario Tirado Castañeda.</b></p>	<p><b>Regidor Benito Franco Serrano.</b></p>
<p><b>Regidora Luz Angélica Morales Rubio.</b></p>	<p><b>Regidor José Luis González Ahumada.</b></p>
<p><b>Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán.</b></p>	<p><b>Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez.</b></p>

 <b>Regidor Luis Rene Ruelas Ortega.</b>	 <b>Regidora María del Rosario Maciel Jiménez.</b>
---	---

**ATENTAMENTE:**



**Ing. Armando Sención Guzmán**, 2021 - 2024  
*Presidente Municipal de Vila Corona, Jalisco.*  
*Administración 2021-2014.*

A. Sánchez

BRUNO A. C.